CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE), ASÍ COMO EN LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL SG-SST Y LA NORMATIVA VIGENTE."*** con base en los documentos presentados por el/la señor/a **JEIMMY ZULAIT AYALA DÍAZ**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.023.891.485** expedida en **BOGOTÁ.D.C,** así:

FORMACION ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Persona natural que acredite Título Profesional en Psicología, Trabajo social y/o afines.

FORMACION ACADÉMICA ACREDITADA PARA EL CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
PSICÓLOGA	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	----------	03/05/2013	145.239

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Acreditar experiencia profesional entre (0) a (4) meses de experiencia profesional.

Sede Administrativa: Carrera 7 #24-79, Edificio Colpatria, piso 32.
Sede Atención al ciudadano: Calle 26 #51-53 Gobernación de Cund. Piso 5 Torre Beneficencia.
WhatsApp: 314 786 4636 / chatbot Policarpa: 3008390002
Teléfono Conmutador: +57 601 - 7491642 – 7491645
Correo: contactenos@pensionescundinamarca.gov.co
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Entidad	Área Relacionada	Fecha ingreso	Fecha de terminación	Tiempo
Banco Agrario de Colombia / Subgerencia de Gestión Humana	Coordinador de talento – Gerencia Regional Bogotá	13/04/2015	11/04/2025	(9) años (11) Meses (28) días
Tiempo acreditado:	**9 años 11 Meses 28 días.**			

En consecuencia, es importante precisar que la Oficina Asesora Jurídica considera viable la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 014 del 11 de enero de 2024, por el cual se fija la tabla de perfiles y honorarios el cual conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo séptimo del referido Decreto la Unidad de Pensiones toma de referencia la tabla para sus procesos de contratación.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS, razón por la cual se remite para continuar el proceso de contratación a/la Ordenador/a del Gasto – Dirección General de la entidad.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

LAURA KARINA AMADOR FLÓREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Susana Carolina Aguilar Paipilla- Abogada Contratista-OAJ
Reviso: Laura Karina Amador Flórez-Jefe Oficina Asesora Jurídica